

PROLOGO

La Editorial Idearium tiene la gran satisfacción de presentar a la consideración de sus lectores una nueva edición de la Revista de la Universidad de Mendoza.

Creo que la circunstancia amerita efectuar algunas reflexiones en momentos en que las aguas se agitan por la reciente sanción de la Ley de Enseñanza Superior N^o 24.521, que si bien son personales, siguen la línea doctrinaria de esta Casa de Estudios respecto de lo que entendemos debe ser la enseñanza superior universitaria.

La política universitaria para ser auténticamente tal debe ser eminentemente realista, evolutiva y despojada de todo perjuicio dogmático e ideológico.

Sin embargo, son estos perjuicios y dogmatismos los que traban la política universitaria argentina.

En efecto las ideas defendidas nace más de setenta años por la reforma universitaria y la pereza mental para ver una realidad evolutiva, han distorsionado desde hace tiempo el accionar gubernamental en materia de educación superior.

Dogmas como: "...enseñanza estatal exclusiva", "ingreso irrestricto", "gratuidad absoluta", han relegado a la universidad argentina y le han impedido ser el motor efectivo del desarrollo y la cultura nacional.

Si la universidad debe pagar el precio de la enseñanza gratuita renunciando a la infraestructura necesaria para cumplir con sus tareas específicas en épocas en las que la evolución tecnológica y científica es tan rápida, entonces la gratuidad de la enseñanza no es una solución ya que la universidad deja de cumplir con sus fines propios. Tampoco es una solución desde el punto de vista político, ya que si la universidad se estanca no puede contribuir con su saber al desarrollo y felicidad de los pueblos.

Otro de los perjuicios que distorsionan la vida universitaria es la división discriminatoria en universidades nacionales de primera y universidades privadas de segunda.

Este perjuicio sin fundamento serio, toda vez que las universidades privadas llevan mucho tiempo rindiendo exámenes de excelencia, ha conducido a soluciones muy discutibles en el ámbito de la política universitaria, así vemos que en cualquier comisión las universidades privadas tienen menos representantes, denegación sistemática de subsidios, imposibilidad de consultorías, etc.

Esta situación que durante décadas llevó a una infundada desconfianza al accionar de nuestras casas de estudios pareciera ser que ha comenzado a ser

superada, más por la eficiencia de estas instituciones privadas que por la promoción y el estímulo. Pero de ningún modo se trata de la superación de estos prejuicios en forma definitiva que conduzcan al trato igualitario de unas y otras, ya que en definitiva nuestras universidades también prestan, y con eficiencia, el servicio público de enseñanza.

Pero no se trata sólo de que el gobierno avance en el proceso de modernización de las universidades argentinas, sino también las nuestras asuman su cuota de responsabilidad en la construcción de una comunidad de eminencia académica, de excelencia científica puestas al servicio de la sociedad.

Demostremos como afirma el filósofo español Antonio Millán Puelles, que la iniciativa privada merced al concepto integral de la libertad puede lograr una capacidad de iniciativa puesta al servicio de los intereses generales.

Las universidades privadas, por lo tanto, debemos demostrar nuestra efectiva contribución a la cultura nacional y el desarrollo social, hemos de mostrar que no tememos a los desafíos de la excelencia, aún en sus niveles más elevados. Que estamos dispuestos a someternos a cualquier evaluación institucional que sea realizada con criterios objetivos, estrictamente académicos y por nuestros pares, que somos capaces de contribuir al sistema científico de investigación en la Argentina y que estamos decididos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para mejorar cada vez más nuestro servicio de educación superior y de investigación científica, volcada a contribuir con el bienestar de la sociedad.

En conclusión la universidad privada de nuestros días no pide del estado una libertad irresponsable, sino que cumpla con sus deberes de promoción, colaboración y control sin prejuicios ni dogmatismos paralizantes.

Solo pedimos que se nos permita cumplir con nuestro compromiso, por el bien de nuestros estudiantes, de la ciencia, de la cultura y de la nación misma.

En la línea de pensamiento explicitado, esta comunidad universitaria dentro de un marco de apertura y pluralismo que la caracteriza, ha elaborado el contenido de esta publicación que no es otra cosa que la exposición intelectual de algunos de sus profesores, pertenecientes a las distintas áreas de esta Casa de Altos Estudios.

Espero que de la lectura y el análisis del material publicado surja en el lector el convencimiento, que también estas universidades pueden contribuir y con excelencia, a la prestación de la difícil misión de la enseñanza y formación.

Finalmente, quiero agradecer profundamente el aporte de todos nuestros profesores y colaboradores que han hecho posible esta publicación.

Prof. Dr. JUAN CARLOS MENGHINI

Rector
Director de la EDIUM